



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvasse resolver lo pertinente. Bucaramanga, 3 de noviembre del 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, tres (03) de noviembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ANDREA JULIAN DELGADO ROJAS
DEMANDADOS:	ANA MILENA ESTUPIÑAN DURAN
RADICADO:	680014189001-2020-00043-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0583
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad HOSPITAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001581049	23/10/2020	\$149.950

NOTIFÍQUESE,
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 018** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 4 de noviembre del 2020
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fba9335c8876f64ae145f0acc1f89bde762aa1110d81ef806f1ad85f1ef7d3e4

Documento generado en 29/10/2020 01:21:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>